

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "CCYTET", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL BIOL. MIGUEL ODILÓN CHÁVEZ LOMELÍ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR LA ING. NORMA LUCIA REYES ZAPATA, DIRECTORA DE VINCULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y POR LA L.C.P. NORA DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "SUJETO DE APOYO", REPRESENTADO POR EL DR. WILFRIDO MIGUEL CONTRERAS SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE LEGAL, ASISTIDO POR EL DR. JOSE LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, RESPONSABLE TÉCNICO Y EL DR. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ, RESPONSABLE ADMINISTRATIVO, CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", INSTRUMENTO QUE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** emitió una declaración como emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), mediante el cual publica recomendaciones temporales de prevención para prevenir, controlar y combatir la existencia y transmisión del **virus SARS-CoV2, COVID-19**. En respuesta, el **30 de marzo de 2020** se publicó el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General determinó acciones extraordinarias en todo el territorio nacional mexicano.
2. Por el **Acuerdo No. 08.01.19.03.2020.R.** de fecha **19 de marzo de 2020**, tomado en la Primera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, aprobó el **Proyecto "Programa de Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PRODECTI)"**.
3. Durante la Tercera Sesión Ordinaria de 2020, la Junta Directiva del **"CCYTET"** aprobó las adecuaciones al **Proyecto "Programa de Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PRODECTI)"**, con el fin de destinar el recurso para la emisión de una convocatoria especial para apoyar propuestas para subsanar algunos efectos de la emergencia por COVID19.
4. Con fecha **18 de septiembre de 2020**, el **"CCYTET"** publicó la **Convocatoria "Generación de Conocimiento POST-COVID19"** para otorgar apoyos puntuales a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación con el fin de generar propuestas que: 1. documenten las lecciones aprendidas para construir la historia de la pandemia en Tabasco (**Modalidad A**) y 2. planteen acciones y modelos basados en el conocimiento Post-COVID19 que coadyuven a la superación de la emergencia (**Modalidad B**).

DECLARACIONES

1. EL "CCYTET" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- 1.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto número 203, aprobado el día 13 de mayo 1999, y publicado el 09 de junio de 1999, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento Número 5922.
- 1.2. Con fecha 28 de enero de 2019, el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 14 del Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, designó al **Biol. Miguel Odilón Chávez Lomelí** como **Director General del "CCYTET"**.
- 1.3. El Director General del **"CCYTET"**, en términos del artículo 32 fracción VII del Reglamento Interior vigente, cuenta con las facultades para suscribir el presente convenio, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones que regulan al funcionamiento de los Organismos Descentralizados en el Estado y la legislación aplicable.
- 1.4. Su Registro Federal de Contribuyentes inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es **CCT990610941**.

- 1.5. Para los efectos legales que haya lugar con motivo de la firma del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en la **Calle Doctor Lamberto Castellanos Rivera, Número 313, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86000.**

2. EL "SUJETO DE APOYO" DECLARA QUE:

- 2.1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo prevé su Ley Orgánica publicada mediante Decreto 0662, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, Época 6º, de fecha Diciembre 19 de 1987.
- 2.2. De acuerdo al Artículo 4 de su Ley Orgánica tiene por objeto: I. Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco; II. Organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución de problemas en diversos órdenes del Estado, la Región y la Nación; y III. Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación universitaria.
- 2.3. Que el Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio, tal y como se desprende de la escritura Pública No. Seis Mil Ochocientos Sesenta y Cinco (6,875), Volumen LXXV, de fecha 28 de enero de 2020, pasada ante la fe del Lic. Leonardo de Jesús Sala Poisot, Notario Público Número 32, con adscripción en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- 2.4. En atención a la **Convocatoria "Generación de Conocimiento POST-COVID19"**, presentó a concurso la propuesta denominada: **"Diagnóstico del uso y aprovechamiento pre y covid de los recursos naturales en el estado de Tabasco para un escenario post-covid."**, con clave número **PRODECTI-2020-01/019**, modalidad **B**, de la que se deriva el **"PROYECTO"**.
- 2.5. Que para los efectos a que haya lugar con motivo de la firma del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en la Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, en esta Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.
- 2.6. Su Registro Federal de Contribuyentes inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es UJA5801014N3.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO

El objeto del presente Convenio consiste en el establecimiento de las condiciones a que se sujeta la canalización del recurso económico otorgado por el **"CCYTET"** en favor del **"SUJETO DE APOYO"**, para el desarrollo del **"PROYECTO"** citado en la declaración 2.5, cuya responsabilidad de ejecución y correcta aplicación del recurso, queda, desde este momento, plenamente asumida por el **"SUJETO DE APOYO"**.

SEGUNDA. CANALIZACIÓN DE RECURSOS

El **"CCYTET"** canalizará al **"SUJETO DE APOYO"**, en una sola ministración, la cantidad total de **\$249,000.00** (Doscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), con cargo la Convocatoria **"Generación de**

Conocimiento POST-COVID19", que deberán ser ejercidos conforme al desglose financiero que se muestra en el Anexo Tres del presente Convenio.

El **"SUJETO DE APOYO"** deberá presentar previo a la ministración del recurso económico el comprobante fiscal digital por internet (CDFI) o recibo que demuestre la recepción del recurso correspondiente.

TERCERA. ANEXOS

Los Anexos que forman parte integral del presente Convenio se componen por lo siguiente:

- a. El Anexo Uno, que contiene la Propuesta en Extenso presentada por el **"SUJETO DE APOYO"**.
- b. El Anexo Dos, formado por el Cronograma de Actividades (objetivos, metas, actividades, productos y plazos) con que se aprobó el **"PROYECTO"**.
- c. El Anexo Tres, que contiene el Desglose Financiero del **"PROYECTO"**.

Los Anexos sólo podrán ser modificados por voluntad de **"LAS PARTES"**, a través de comunicaciones escritas en las que se hagan constar sus acuerdos, que deberán integrarse al presente instrumento, sin necesidad de celebrar un Convenio Modificatorio para tal efecto.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL "CCYTET"

- a) Canalizar al **"SUJETO DE APOYO"** el recurso económico, conforme a lo previsto en la Cláusula Segunda de este instrumento;
- b) Vigilar por conducto de las instancias que considere necesario, la debida aplicación y adecuado aprovechamiento del recurso económico canalizado al **"SUJETO DE APOYO"**, conforme al contenido en los Anexos Uno, Dos y Tres o conforme a las modificaciones que se aprueben;
- c) Dar seguimiento técnico o financiero al desarrollo del **"PROYECTO"** a través de los medios que considere pertinentes, sin requerir para ello, la autorización del **"SUJETO DE APOYO"** para realizar revisiones y/o practicar visitas de supervisión, con el propósito de constatar el grado de avance en la ejecución de los trabajos y la correcta aplicación del recurso canalizado al **"SUJETO DE APOYO"**.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL "SUJETO DE APOYO"

- a) Destinar bajo su más estricta responsabilidad el recurso económico ministrado por el **"CCYTET"**, exclusivamente para el desarrollo del **"PROYECTO"**, de conformidad con lo dispuesto en el presente Convenio y los Anexos Uno, Dos y Tres, que forman parte integral del mismo;
- b) Designar una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual se le canalizará la ministración correspondiente.
- c) Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, mostrar y proporcionar la información técnica o financiera que le sea solicitada por el **"CCYTET"**, así como atender todos los requerimientos de seguimiento por parte del **"CCYTET"** o de los órganos que conforme a la ley corresponda;
- d) Llevar un control administrativo específico del **"PROYECTO"** conforme a su normatividad y procedimiento administrativo, que garantice el registro contable de los movimientos financieros relativos al **"PROYECTO"**, así como integrar un expediente específico para la documentación del mismo;
- e) Guardar toda aquella información técnica-financiera que se genere para realizar futuras evaluaciones, revisiones o auditorías sobre el **"PROYECTO"**, durante un periodo de 5 (cinco) años posteriores a la conclusión del mismo;
- f) Informar de manera inmediata a la Dirección General del **"CCYTET"**, en el caso de que algún servidor público del **"CCYTET"**, por sí, o por interposición persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o

Handwritten signatures and a stamp at the bottom right of the page.

cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer actos o acciones relacionadas con el cumplimiento del presente Convenio;

- g) Rendir en las fechas establecidas en el presente Convenio, un Informe Final del **"PROYECTO"**, conforme a las indicaciones estipuladas en la Cláusula Sexta de este Convenio;
- h) En propuestas con aportación concurrente, debe garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos al **"PROYECTO"**, conforme a lo establecido en la propuesta aprobada y los Términos de Referencia de la Convocatoria. La falta de la canalización oportuna del recurso al **"PROYECTO"** por parte del **"SUJETO DE APOYO"**, será motivo de la cancelación del **"PROYECTO"**.

SEXTA. INFORME FINAL

El **"SUJETO DE APOYO"** al concluir el **"PROYECTO"**, deberá entregar a través del Responsable Técnico del **"PROYECTO"**, y de acuerdo con las instrucciones que le haga llegar el **"CCYTET"**, un Informe Final del **"PROYECTO"**, en un término no mayor a 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la fecha de conclusión del **"PROYECTO"**. De manera general, el Informe Final contendrá las secciones siguientes:

- a) **Informe Técnico** en donde se reporten los resultados alcanzados, los entregables, las evidencias o imponderables que en su caso hayan presentado, acorde a lo planteado en el **"PROYECTO"**.
- b) **Informe Financiero** en donde se informe y compruebe el ejercicio del gasto del **"PROYECTO"**, acorde al Desglose Financiero aprobado (Anexo Tres), a fin de verificar la correcta utilización del recurso del **"PROYECTO"**. Adicionalmente, deberá considerar los reintegros realizados de los recursos no ejercidos, así como de los rendimientos generados, si los hubiere.

El **"CCYTET"** con el apoyo del Grupo de Evaluación y de Especialistas o Representantes de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que considere conveniente, someterá el Informe Final a una evaluación técnica y financiera y sobre la base de su resultado emitirá un Dictamen y, en su caso, notificará al **"SUJETO DE APOYO"** de las observaciones que deberá atender y los plazos para hacerlo.

Una vez atendidas dichas observaciones o en su caso de ser dictaminado favorablemente el Informe Final, el **"CCYTET"** procederá con el Cierre del **"PROYECTO"** y el finiquito del presente Convenio que en derecho corresponda.

En el supuesto de que, del resultado de la evaluación del Informe Final, en su sección Informe Financiero, no se reconozcan gastos por encontrarse el Rubro de **"GASTOS NO ELEGIBLES"** señalados en los Términos de Referencia de la Convocatoria **"Generación de Conocimiento POST-COVID19"**, el **"SUJETO DE APOYO"** deberá realizar el reintegro del recurso no reconocido, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la notificación y conforme a las indicaciones que realice el **"CCYTET"**.

La recepción del Informe Final no implica la aceptación definitiva de los resultados.

SÉPTIMA. ÁREAS DE COORDINACIÓN

El **"CCYTET"** a través de la Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo o de las instancias que considere necesario, realizará el seguimiento del **"PROYECTO"**, así como de los resultados y beneficios finales obtenidos.

El **"SUJETO DE APOYO"** designa al **Dr. Jose Luis Martínez Sánchez**, como **Responsable Técnico** del **"PROYECTO"**, quien será el enlace con el **"CCYTET"** para los asuntos técnicos, teniendo como obligación principal la de coordinar el desarrollo del **"PROYECTO"**, así como también, la de presentar el Informe Final del **"PROYECTO"**, y en general supervisar el fiel cumplimiento del presente Convenio.

El **"SUJETO DE APOYO"** designa al **Dr. Miguel Armando Vélez Téllez**, como **Responsable Administrativo** del **"PROYECTO"**, quien auxiliará al Responsable Técnico en su función de enlace con el **"CCYTET"**, quien tendrá la responsabilidad del control administrativo y contable, la aplicación y comprobación de los recursos canalizados por el

"CCYTET", así como presentar los Informes Financieros para la integración del Informe Final y/o los que en su momento sean requeridos por el "CCYTET".

En caso de ausencia temporal mayor a **10 (diez) días hábiles** o definitiva de los **Responsables Técnico y/o Administrativo**, el "**SUJETO DE APOYO**" deberá designar un sustituto, notificando de ello al "CCYTET", según corresponda, en un plazo que no excederá de **10 (diez) días hábiles** posteriores a que éste se ausente.

Cabe señalar, que la figura de **Responsable Técnico** y la de **Responsable Administrativo**, no podrá recaer, en ninguna circunstancia, en la misma persona.

OCTAVA. CUENTA BANCARIA

El "**SUJETO DE APOYO**" dispondrá de una cuenta bancaria que deberá ser notificada al "CCYTET", debiendo estar a nombre del "**SUJETO DE APOYO**", preferentemente exclusiva para el manejo del "**PROYECTO**", productiva y mancomunada entre el Responsable Técnico y el Responsable Administrativo; si la cuenta genera rendimientos, éstos deberán especificarse en el Informe Financiero y ser reintegrados al "CCYTET" al término del "**PROYECTO**", a través de la cuenta que se determine para tal efecto.

En caso de que el "**SUJETO DE APOYO**" así lo requiera, la ministración del recurso podrá canalizarse en su cuenta concentradora, para lo cual deberá asignar una subcuenta específica para el "**PROYECTO**", notificando al "CCYTET" a fin de que se acredite la misma.

Los recursos asignados al "**PROYECTO**" deberán permanecer en la cuenta específica del mismo, hasta en tanto no sean ejercidos en términos de lo establecido en el presente Convenio. Los recursos depositados en la cuenta no podrán transferirse a otras cuentas que no estén relacionadas con el objeto del "**PROYECTO**".

El Responsable Administrativo del "**PROYECTO**" tiene la obligación de cumplir con todos los requisitos administrativos y contables derivados del uso del recurso transferido, por lo que deberá de estar en permanente contacto con el "CCYTET" para aclarar oportunamente cualquier asunto relacionado con el apoyo económico otorgado para la realización del "**PROYECTO**".

En el caso de que el "**PROYECTO**" contemple aportaciones líquidas (concurrentes y/o complementarias), se deberán depositar en la misma cuenta bancaria, y acreditar dicha aportación al "CCYTET" para aplicarse en los rubros comprometidos, de conformidad con las cantidades y conceptos aprobados que se detallan en el Anexo Tres.

NOVENA. PROPIEDAD INTELECTUAL

La titularidad de los derechos de autor y los derechos de propiedad industrial de las obras, procesos, patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, innovaciones o cualquier otro producto de investigación que realice o produzca el "**SUJETO DE APOYO**" durante el desarrollo del "**PROYECTO**", en forma individual o con la colaboración con otros investigadores, serán propiedad única y exclusiva de quien conforme a derecho correspondan, respetando en todo momento los derechos morales de quienes intervengan en su realización.

En lo no previsto en la presente Cláusula, se estará a lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor, en la Ley de la Propiedad Industrial y en los demás ordenamientos aplicables.

En las publicaciones o presentaciones en eventos que se realicen, derivadas o relacionados con el resultado del "**PROYECTO**", el "**SUJETO DE APOYO**" deberá dar, invariablemente, el crédito correspondiente al "CCYTET", agregando la leyenda: "*Proyecto apoyado por el "CCYTET"*".

DÉCIMA. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PÚBLICA

Las partes se comprometen a tratar como confidencial toda la información que con tal carácter proporcione el "**SUJETO DE APOYO**".

El "**SUJETO DE APOYO**" deberá proporcionar la información del "**PROYECTO**" a través de Fichas públicas que contengan la información básica de los objetivos del "**PROYECTO**" y sus resultados, a solicitud del "CCYTET", la cual

se considerará información pública en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. ACCESO A LA INFORMACIÓN

El **"SUJETO DE APOYO"** tiene la obligación de proporcionar la información del **"PROYECTO"** solicitada por el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica. Dicha información estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y demás disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA. RESCISIÓN, INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

El **"CCYTET"** podrá rescindir el presente Convenio al **"SUJETO DE APOYO"**, sin necesidad de declaración judicial o notificación previa, cuando éste incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento que, a continuación, se señalan:

- Aplique los recursos canalizados por el **"CCYTET"** con finalidades distintas al desarrollo del **"PROYECTO"**;
- No brinde las facilidades de acceso a la información, o a las instalaciones donde se administra y desarrolla el **"PROYECTO"**;
- No compruebe la debida aplicación del recurso económico canalizado para el **"PROYECTO"** cuando le sea expresamente requerido por el **"CCYTET"**.
- Proporcione información o documentación falsa.

Cuando se ejercite el derecho contenido en la presente Cláusula se requerirá por escrito al **"SUJETO DE APOYO"** el reembolso de la totalidad de los recursos que le fueron canalizados para el desarrollo del **"PROYECTO"**.

En caso de que el **"SUJETO DE APOYO"** deba devolver recurso económico, éste deberá hacerlo en un plazo no mayor a **20 (veinte) días hábiles**, contados a partir del requerimiento que por escrito se le formule para tales efectos.

El **"CCYTET"** será el encargado de determinar las acciones procedentes para cualquier caso de incumplimiento no considerado en el Convenio y los Términos de Referencia de la Convocatoria **"Generación de Conocimiento POST-COVID 19"**.

En aquellos casos en que el incumplimiento por parte del **"SUJETO DE APOYO"** sea por consecuencia de caso fortuito o causas de fuerza mayor (sucesos de la naturaleza o de hechos del hombre que, siendo extraños al **"SUJETO DE APOYO"**, lo afectan impidiéndole temporal o definitivamente el cumplimiento parcial o total de sus obligaciones), deberá notificar inmediatamente al **"CCYTET"** dichas circunstancias para que sean resueltas por el mismo.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" podrán dar por terminado de manera anticipada el presente Convenio, cuando de común acuerdo se considere la existencia de circunstancias que impidan continuar con el desarrollo del **"PROYECTO"**, previa notificación que por escrito realice cualquiera de ellas, con una antelación no menor a **20 (veinte) días hábiles**.

En este caso, el **"SUJETO DE APOYO"** presentará al **"CCYTET"** en un plazo de **10 (diez) días hábiles**, contados a partir de la notificación de aceptación para la terminación anticipada del presente instrumento, un Informe Final de resultados, la comprobación del gasto ejercido, la entrega de los productos generados, y la devolución del recurso económico no ejercido hasta la fecha de la notificación de la Terminación Anticipada. En el caso de no cumplir con lo anterior, se optará por la cancelación del **"PROYECTO"**.

DÉCIMA CUARTA. RELACIÓN LABORAL

El **"CCYTET"** no establecerá ninguna relación de carácter laboral con el personal que el **"SUJETO DE APOYO"** llegase a ocupar para el desarrollo del **"PROYECTO"**, en consecuencia, las partes acuerdan que el personal designado, contratado o comisionado para la realización del **"PROYECTO"**, estará bajo la dependencia directa del **"SUJETO DE APOYO"**; y por lo tanto, en ningún momento se considerará al **"CCYTET"** como patrón solidario o

sustituto, ni tampoco al **"SUJETO DE APOYO"** como intermediario, por lo que el **"CCYTET"** no asume ninguna responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social, por virtud del presente Convenio.

DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD CIVIL

Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que dictaminen las partes.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN PARA UTILIZAR LA INFORMACIÓN PARA FINES POLÍTICOS

Los compromisos asumidos en este Convenio derivan de programas de carácter público, los cuales no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso del contenido de este Convenio y del **"PROYECTO"** con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Convenio y del **"PROYECTO"** deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

DÉCIMA SÉPTIMA. PREVISIONES ÉTICAS, ECOLÓGICAS Y DE SEGURIDAD

El **"SUJETO DE APOYO"** se obliga a cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del **"PROYECTO"** y hasta su conclusión la legislación aplicable especialmente en materia ecológica, de protección a la bioseguridad y la biodiversidad, así como a respetar las convenciones y protocolos en materia ética aplicada a la investigación, la legislación aplicable y la normatividad institucional en materia de seguridad.

DÉCIMA OCTAVA. VIGENCIA

La vigencia del presente Convenio iniciará a partir de su fecha de formalización, entendiéndose como formalizado al momento en que se cuente con la firma de todas y cada una de las partes que intervienen en el mismo, y concluirá hasta la entrega del documento formal de conclusión del **"PROYECTO"**.

No obstante, lo anterior, el plazo para el desarrollo del **"PROYECTO"** será el establecido en los Anexos del presente Convenio, y éste iniciará una vez que el **"SUJETO DE APOYO"** reciba el recurso económico correspondiente, en la cuenta que para tal efecto haya proporcionado.

Cuando se requiera ampliar el plazo de ejecución del **"PROYECTO"**, el Responsable Técnico deberá presentar la solicitud respectiva al **"CCYTET"** durante el plazo de ejecución y, por lo menos, con **20 días hábiles** de anticipación a la fecha de conclusión del proyecto, indicando las razones de la solicitud y anexando su justificación. El **"CCYTET"** dará contestación a la solicitud respectiva dentro de los **10 (diez) días hábiles** siguientes. En caso de ser favorable, se realizarán los ajustes al Anexo Dos, sin necesidad de suscribir un nuevo Convenio.

Las obligaciones a cargo del **"SUJETO DE APOYO"**, relacionadas con la fiscalización del recurso económico empleado para el financiamiento del **"PROYECTO"**, continúan incluso después de que el **"CCYTET"** emita el documento de Conclusión del Proyecto, hasta por un período de 5 (cinco) años.

DÉCIMA NOVENA. ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos relacionados con el objeto de este Convenio y que no queden expresamente contemplados en sus Cláusulas, ni en sus Anexos, ni en la Convocatoria **"Generación de Conocimiento POST-COVID 19"** y su respectivo Términos de Referencia, serán interpretados y resueltos por el **"CCYTET"**. Las decisiones serán definitivas e inapelables.

VIGÉSIMA. AUSENCIA DE VICIOS DE VOLUNTAD

Las partes manifiestan que en la celebración del presente Convenio no ha mediado circunstancia alguna que induzca al error, dolo, mala fe u otra circunstancia que afecte o vicie la plena voluntad con que celebran el presente instrumento, por lo que el mismo es válido para todos los efectos legales conducentes.

VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN

Para la solución a toda controversia que se pudiera suscitar con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio y sus Anexos, y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a las Leyes Estatales vigentes y a los Tribunales del fuero común de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, LAS PARTES LO FIRMAN Y RATIFICAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO TABASCO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR EL "CCYTET"



BIOL. MIGUEL ODILÓN CHÁVEZ LOMELÍ
DIRECTOR GENERAL

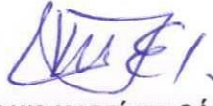
POR EL "SUJETO DE APOYO"



DR. WILFRIDO MIGUEL CONTRERAS SÁNCHEZ
RESPONSABLE LEGAL



ING. NORMA LUCÍA REYES ZAPATA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
RESPONSABLE TÉCNICO

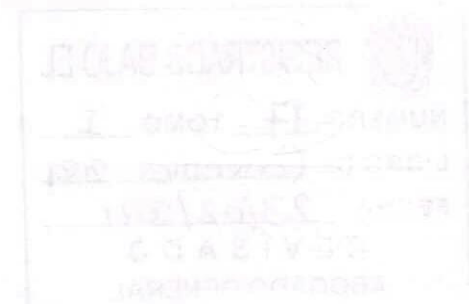


L.C.P. NORA DOMÍNGUEZ DE LA CRUZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



DR. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (PRODECTI), PARA LA CONVOCATORIA "GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO POST-COVID19", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "CCYTET", Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "SUJETO DE APOYO"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.





Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



CONVOCATORIA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO POST-COVID19

ANEXO 3

FORMATO EN EXTENSO

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Programa para el Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del Estado

I Identificación y Datos Generales

Clave de Solicitud: PRODECTI-2020-01/019	Modalidad: B
Título de la propuesta: Diagnóstico del uso y aprovechamiento pre y covid de los recursos naturales en el estado de Tabasco para un escenario post-covid	
Duración (meses):	12
Monto total Solicitado:	\$250,000
Palabra clave 1	Población rural
Palabra clave 2	Medio rural
Palabra clave 3	Recursos naturales

II Relación de la Propuesta con la Pandemia COVID-19

Motivación de la propuesta (explique las razones por las que considera que su propuesta tiene una relación directa con la pandemia de COVID-19, de acuerdo a la modalidad elegida):

La pandemia Covid-19 a partir de diciembre del 2019 ha sorprendido al mundo entero debido a su impacto en la salud humana, economía, hábitos y actividades. Este impacto, en mayor o menor grado, ha tenido lugar en casi todas las actividades humanas y localidades del mundo, pero por su transcendencia social y económica, se ha centrado mas en América, Europa y Asia. Su impacto y afectación ha incidido principalmente en las grandes economías del mundo, pero también en los países en vías de desarrollo. En este sentido, mucho se ha visto, documentado y hablado acerca del impacto de la pandemia en los países y concentraciones poblacionales grandes y de mayor interés social y económico, pero en menor magnitud, se ha estudiado y documentado el impacto de la pandemia en las poblaciones de menor concentración demográfica o mas aun, del medio rural.

A casi un año del inicio de la pandemia, es sabido que esta ha afectado a los sectores principales sociales y económicos del mundo entero tales como la salud, el comercio, la educación, la industria, el transporte, la alimentación, entre otros, pero poco se ha sabido de como ha afectado el medio rural y en particular al uso y aprovechamiento de los recursos naturales tanto en México como en el resto del mundo. Sin pretender presentar una investigación bibliográfica al respecto, es del sentido común que la información que circula acerca de los efectos de la pandemia a nivel global es mayormente relacionada al medio urbano y menormente relacionada al medio rural y mas específicamente al uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Por lo anterior, la presente propuesta tiene una relación directa con la pandemia de COVID-19, en el sentido de conocer el efecto que ha tenido esta pandemia en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el caso particular de Tabasco, México.

El conocer como se ha dado el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en un medio rural de México durante la pandemia de COVID-19, permitirá incidir en uno o varias de las líneas de acción de la Modalidad B tales como realizar una apropiación social del conocimiento para el aprovechamiento de los recursos locales para la alimentación, por su metodología de desarrollo en particular, permitirá el desarrollo de modelos de coparticipación academia – sociedad para la recuperación de la actividad económica del medio rural, y permitirá presentar estrategias basadas en el uso del conocimiento para impulsar la reactivación económica enfocada en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales después de la pandemia COVID-19. Así también, se podrán sugerir modelos de aprovechamiento sustentable del patrimonio natural de Tabasco, como en este caso, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

[Handwritten signatures and marks]



Originalidad y/o Articulación con la problemática de la emergencia sanitaria y sus efectos (argumente porque su propuesta debe considerarse como parte de los esfuerzos del ecosistema científico, tecnológico y de innovación tabasqueño, es decir que la temática a la que responde requiere de la generación, asimilación, adopción o apropiación social de nuevo conocimiento):

Como todos sabemos, la emergencia sanitaria resultante de esta Pandemia se ha basado en medidas de prevención como quedarse en casa, mantenimiento de distancia mínima, y uso de cubrebocas y gel, como resultado de la densidad poblacional. El medio rural, caracterizado por una baja densidad poblacional y menor concentración del aire, ha presentado una incidencia menor de contagios que las poblaciones urbanas. Es por esto que, la presente propuesta busca investigar los efectos causados por esta emergencia sanitaria en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, para poder adoptar medidas post-Covid.

Para el caso de Tabasco en particular, con una gran extensión superficial y diversidad de recursos naturales, resulta importante el conocer si la emergencia sanitaria en particular ha afectado su uso y aprovechamiento y si lo ha hecho, en que magnitud. Lo anterior servirá para conocer si este tema en particular es vulnerable o no a futuras pandemias post-Covid.

Los resultados de esta propuesta podrán mostrar el cambio o no, en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, así como la adopción o no de las medidas sanitarias de la actual emergencia, y su posible apropiación social. Esto podrá dar pautas para considerar la magnitud del gasto de presupuesto a realizar por parte de los diferentes gobiernos federal, estatal y municipal, y de ser posible, tener un ahorro o no, en este rubro, en comparación al medio urbano que ha absorbido el mayor gasto en la atención y prevención de esta pandemia.

Factibilidad de adopción (describa las condiciones que permitirán que los resultados de su proyecto, una vez concluido, sean adoptados por los usuarios potenciales, ya sea como base para nuevas prácticas sociales, políticas públicas u oportunidades de desarrollo socioeconómico):

Debido a que en la actualidad existe y existirá un permanente riesgo de aparición de epidemias nuevas, el adoptar medidas sanitarias de prevención de contagio por los usuarios potenciales que permitan mantener un uso y aprovechamiento sostenido de los recursos naturales, será una acción viable de lograr.

En caso de si encontrar un cambio o efecto de la emergencia sanitaria en el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales en el estado de Tabasco, la presente propuesta documentara su apropiación en el sector social para la situación post-Covid.

En caso de haberse presentado adaptaciones a esta emergencia sanitaria, la población rural mostrara la forma en que se han dado estos cambios siendo los usuarios potenciales, y podrán ser la base para nuevas prácticas sociales y de desarrollo socioeconómico en el medio rural.

La presente propuesta constituye en sí un diagnóstico de cómo se han adoptado medidas al uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y como se podrán apropiar esas medidas en el futuro cercano. La adopción de estas nuevas medidas en caso de ser benéficas y positivas, podrán ser propuestas y extendidas para otras localidades dentro o fuera del estado en donde por sus condiciones particulares, sean factibles de ser adoptadas también.

III Fundamentación científico – técnica

Antecedentes de la propuesta:

La presente propuesta constituye una oportunidad de generación de conocimiento base sobre el aprovechamiento de los recursos naturales en el estado de Tabasco, para posibles escenarios de futuras epidemias Post-COVID19.

El estado de Tabasco cuenta con un uso y aprovechamiento de recursos naturales muy diverso basado en múltiples recursos o

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and various initials like 'cd', 'a', 'b', 'E']



productos de tipo maderable, vegetal, agrícola, animal, alimenticio, artesanal, entre otros.

En diciembre del 2019, apareció por primera vez a nivel mundial la pandemia del coronavirus Covid-19, que ha afectado en gran medida a la sociedad y economía durante el 2020 a nivel mundial y nacional. A la fecha, solo ha fallecido por causas del Covid-19 el 0.0175% de la población mundial, el 0.0006% de la población de México y el 0.0012% de la población de Tabasco, sin embargo esto ha sido suficiente para causar a nivel mundial un costo económico de 50 mil millones de dólares (ONU 2020), y a nivel nacional y estatal, todavía no determinado. En el estado de Tabasco la incidencia del coronavirus por cada 100,000 habitantes al día de hoy y particularmente en sus 17 municipios ha sido entre el 5.6 y 8.0%.

Los efectos de la presente pandemia han alcanzado el medio rural también. En lo que se refiere a estudios sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, un diverso grupo de 29 etnobiólogos a nivel internacional, coinciden en que a partir de la pandemia global Covid-19 habrá un mayor impacto en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de las comunidades locales, una mayor interacción entre investigadores y comunidades, y el estudio de la etnobiología será diferente (Vandebroek et al. 2020). En Nueva Zelanda, se prevé que la pandemia Covid-19 tenga un impacto largo y duradero para las poblaciones indígenas y no indígenas (Carr 2020).

Particularmente en lugares marginados y con subdesarrollo como África, la epidemia Covid-19 se pronostica que traerá impactos negativos para la conservación de la biodiversidad, debido a la reducción de apoyos presupuestales, agencias de conservación de la naturaleza, ONG's, y aumento de la amenaza humana a la naturaleza (Lindsey et al. 2020). El estudio apunta a proponer una reestructuración de la conservación actual en el escenario actual y post-Covid. A nivel internacional, la pandemia actual ha acarreado la prohibición del comercio de fauna silvestre como prevención de nuevas epidemias (Roe et al. 2020), acarreado esto tal vez una sensible recuperación de la biodiversidad (Rutz et al. 2020), así como mayor preferencia por productos naturales, promoviendo indirectamente un desarrollo mas sustentable (Rousseau y Deschacht 2020), y mayor ingreso económico hacia las comunidades rurales en muchos países subdesarrollados (Rondeau et al 2020).

En la presente propuesta, se pretende diagnosticar si la actual pandemia ha afectado el uso o aprovechamiento de los recursos naturales en el estado de Tabasco, y si lo ha afectado, como y en que medida.

Justificación:

Ante el panorama actual global de aparición de epidemias de alto impacto social y económico, es necesario conocer la magnitud o el impacto de sus efectos a nivel poblacional particularmente en las poblaciones rurales y específicamente sobre los recursos naturales, ya que el daño y la atención se ha enfocado básicamente en las grandes urbes. Esto ayudara a tener una base preliminar sobre la necesidad o no de dirigir acciones de prevención y mitigación de futuras epidemias en el medio rural, con el respectivo gasto económico, o si estas acciones deben prevalecer hacia las ciudades de mayor concentración poblacional y actividad económica como ha sucedido.

IV Descripción general de la propuesta

La presente propuesta se enfocara sobre universidades publicas debido que pueden ser un sector poblacional relacionado o en contacto con el campo. El diagnóstico del uso o aprovechamiento de los recursos naturales en el estado de Tabasco se realizara a partir de una muestra de 100 a 200 encuestas realizadas a estudiantes de nivel universitario del estado.

Debido a que el proyecto podrá incluir resultados provenientes de áreas naturales protegidas (ANP's), es posible que se pueda diagnosticar el uso o aprovechamiento de los recurso naturales, para ANP's y áreas no protegidas.

El estado de Tabasco cuenta actualmente con 15 áreas naturales protegidas, 13 de ellas son de competencia estatal y ocupan en conjunto 45,199.73 hectáreas que son administradas por la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; las otras dos son de competencia federal, y ocupan 348,834.49 hectáreas del territorio estatal y son administradas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). Así también, al día de hoy, Tabasco tiene 7 reservas ecológicas, 4

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



parques estatales, 1 monumento natural, 1 área destinada voluntariamente a la conservación, 1 reserva de la biosfera y 1 área de protección de flora y fauna, todas ellas que podrán caer dentro del área de estudio del presente proyecto.

En términos porcentuales, del total de áreas naturales protegidas en el estado de Tabasco, 87% son de competencia estatal y 13% de competencia federal. Se cuenta con un total de 394,034.22 hectáreas protegidas, lo que representa 15.92% de la superficie total del territorio estatal. (Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco. Listado de ANP's. página web. Última actualización: Junio 2020. Consultado 10 de noviembre 2020)

Una vez contactados a los directores de los planteles universitarios en cada municipio del estado, se darán pláticas a varios grupos de alumnos de los últimos semestres de preferencia para llevar a cabo la respuesta de los cuestionarios que ellos llevarán a casa para trabajarlo en familia, principalmente padre o madre como posibles usuarios de los recursos naturales. Durante el levantamiento de las encuestas se mantendrá un contacto estrecho con los alumnos y sus familias así como las localidades donde aprovechan los recursos, para conocer mas de cerca las condiciones y características de esta actividad. Esto podrá dar pautas para sugerir la adopción de nuevas medidas durante la pandemia o analizar su posible efecto durante futuras pandemias. Las respuestas de las encuestas se analizarán estadísticamente para obtener resultados mas concluyentes. Estas actividades las realizará el equipo de trabajo junto con uno o dos estudiantes para la elaboración de su tesis de graduación. Así también, los resultados serán publicados en una revista científica y se elaborará un folleto de divulgación.

V Objetivo general y objetivos específicos

Comparar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el estado de Tabasco antes y durante la pandemia Covid-19 para pronosticar posibles escenarios de este uso y aprovechamiento durante futuras posibles pandemias.

1. Conocer los recursos naturales que tradicionalmente se han estado aprovechando en el medio rural de Tabasco
2. Conocer como fue el uso y aprovechamiento de los recursos naturales antes de la pandemia Covid-19
3. Conocer como ha sido el uso y aprovechamiento de los recursos naturales durante la pandemia Covid-19
4. Comparar estadísticamente los dos escenarios
5. Conocer la afectación que ha causado en el aspecto biológico, económico y social
6. Determinar cómo ha afectado la pandemia el uso o aprovechamiento de los recursos naturales en el estado de Tabasco con la finalidad de conocer su afectación en futuras epidemias.
7. Proporcionar antecedentes para pronosticar o estimar como podrá ser el uso y aprovechamiento de los recursos naturales ante la presencia de futuras pandemias Post-covid.

VI Estado del arte

En lo que se refiere a estudios sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales durante la presente pandemia global, no existe todavía alguna investigación reportada para México o Tabasco que conjunten los dos temas al mismo tiempo. Existen investigaciones de cada tema por separado entre las que se pueden citar las siguientes (Tabla 1).



Tabla 1. Cinco ejemplos de estudios realizados en las dos temáticas por separado.

Uso y aprovechamiento de los Recursos Naturales	Autores	Pandemia Covid-19	Autores
Los recursos de uso común en México un acercamiento conceptual.	Longoria PAI (2006) - Gaceta ecológica.	Pandemia económica Covid-19	Orellana O (2020) - Revista Científica Internacional.
Uso y aprovechamiento de fauna silvestre en la selva zoque en México.	Lira-Torres I, M Briones-Salas (2014) - Acta zoológica.	Covid-19 ¿un alivio temporal para el ambiente?	Pedraza MJP (2020) - Ciencia América
Apropiación territorial y aprovechamiento de recursos forestales en la comunidad Frontera Corozal, Selva Lacandona, Chiapas, México	Tejeda Cruz, C; Márquez Rosano, C. (2006) Revista de Geografía Agrícola.	Efectos de la pandemia Covid-19 en el comportamiento del consumidor	Casco AR (2020) - Revista de ciencia y tecnología.
Plan de manejo para el manglar de Sontecomapan, Catemaco, Veracruz, México: una estrategia para la conservación de sus recursos naturales	Carmona Díaz, G; Morales Mávil, JE; Rodríguez Luna, E. (2004) Madera y Bosques.	La educación en tiempos de la pandemia Covid-19	NU CEPAL - 2020
Desempeño ambiental de los recursos naturales en comunidades rurales, Estado de México	Orozco Hernández ME, R Farfán Escalera, DL Gutiérrez Sánchez. (2011) Investigaciones Geográficas.	Normalidad post-pandemia ¿una nueva normalidad socio-ambiental o adiós a la normalidad?	Lew D, Herrera FF (2020) - Observador del Conocimiento.

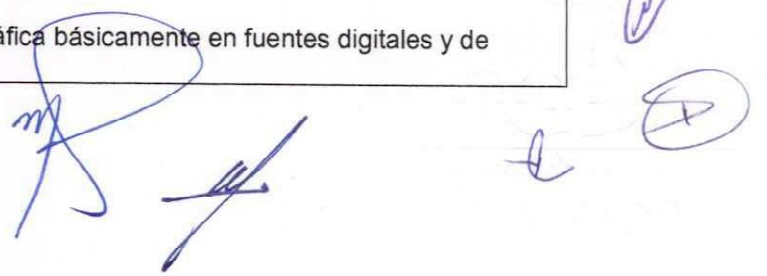
Por el contrario, para el extranjero sí existen estudios reportados del uso y aprovechamiento de los recursos naturales durante la pandemia Covid-19 entre los que se pueden citar los siguientes. Un diverso grupo de 29 etnobiólogos a nivel internacional, coinciden en que a partir de la pandemia global Covid-19 habrá un mayor impacto en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales de las comunidades locales, una mayor interacción entre investigadores y comunidades, y el estudio de la etnobiología será diferente (Vandebroek et al. 2020). En Nueva Zelanda, se prevé que la pandemia Covid-19 tenga un impacto largo y duradero para las poblaciones indígenas y no indígenas (Carr 2020).

Particularmente en lugares marginados y con subdesarrollo como África, la epidemia Covid-19 se pronostica que traerá impactos negativos para la conservación de la biodiversidad, debido a la reducción de apoyos presupuestales, agencias de conservación de la naturaleza, ONG's, y aumento de la amenaza humana a la naturaleza (Lindsey et al. 2020). El estudio apunta a proponer una reestructuración de la conservación actual en el escenario actual y post-Covid. A nivel internacional, la pandemia actual ha acarreado la prohibición del comercio de fauna silvestre como prevención de nuevas epidemias (Roe et al. 2020), acarreado esto tal vez una sensible recuperación de la biodiversidad (Rutz et al. 2020), así como mayor preferencia por productos naturales, promoviendo indirectamente un desarrollo mas sustentable (Rousseau y Deschacht 2020), y mayor ingreso económico hacia las comunidades rurales en muchos países subdesarrollados (Rondeau et al 2020).

VII Metodología de ejecución

Investigación bibliográfica

Realizar una búsqueda e investigación bibliográfica básicamente en fuentes digitales y de internet sobre los siguientes temas:





- Estudios acerca de diagnósticos sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el medio rural.
- Metodologías de estudio y análisis del uso y aprovechamiento de los recursos naturales|
- Efectos de la pandemia en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales a nivel global y nacional.

Fase de campo (Levantamiento de Encuestas)

Esta fase constituye la parte medular del proyecto, para lo cual se seleccionaran alrededor de 15 planteles públicos de nivel universitario del estado de Tabasco que consideren la mayoría de sus municipios, de los 54 existentes en el estado (SIC México).

Se llevara a cabo una entrevista con los directores de los planteles para la selección de grupos y estudiantes a formar parte del diagnóstico y encuesta del proyecto. Considerando la mayor madurez del estudiante, se consideraran preferentemente alumnos del 5° semestre en adelante.

Se ofrecerá una conferencia (1 h con Power Point) en cada plantel para la presentación del proyecto a los estudiantes, acerca del contenido y objetivos del proyecto, y uso y aprovechamiento de los recursos naturales, con la finalidad de informar y concientizar sobre la importancia de conocer y regular esta actividad económica en el medio rural.

Seleccionar al menos 20 estudiantes por plantel para la aplicación de dos encuestas (Anexo). La encuesta A tratara sobre el uso y aprovechamiento de los recursos animales y vegetales silvestres (incluyendo los alimenticios) y su impacto en la economía familiar antes de la pandemia, mientras que la Encuesta B tratara sobre los mismos temas durante la pandemia, además del tema de la prevención sanitaria adoptada. La encuesta A consistirá en alrededor de 10 preguntas y la encuesta B de alrededor de 15 preguntas, y con el propósito de hacer las encuestas independientes entre sí y evitar el sesgo en el llenado de alguna encuesta, la encuesta A será aplicada un mes antes de la encuesta B. Realizar cada mes una visita a un municipio diferente para la aplicación y recolección de las encuestas dando un margen de 30 días para la obtención de las respuestas o su envío por correo electrónico. Realizar verificaciones domiciliarias y de campo para comprobar la veracidad de las respuestas. La comparación estadística entre el antes y después, reflejara si ha influido la pandemia en esta actividad.

Análisis estadístico-

Basar el análisis de los resultados en pruebas estadísticas no paramétrica de variables cualitativas como categorías numéricas (1,2,3,...etc.), abundancia relativa (poco, mucho, nada, etc.) o dicotómicas (si, no). Para todas las relaciones lineales entre las variables, se usara el modelo de regresión binomial negativa debido a su adecuación o ventaja en la relación de variables de conteos o con abundancia de ceros, como en el presente estudio. Utilizar el paquete estadístico Statgraphics o Statistica.

La comparación estadística entre encuesta A) vs. encuesta B) reflejara si existe diferencia significativa antes y durante la pandemia. Particularmente, la comparación de las respuestas del tema sobre el uso o aprovechamiento de los recursos naturales antes y durante la pandemia (pregunta 7 a 16, encuesta B del Anexo), proporcionará información y antecedentes de como afrontar este tema ante posibles epidemias Post-covid.

[Handwritten signatures and marks]



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



En caso de encontrar propuestas en la pregunta 17 (encuesta B), estas podrían ser instrumentadas en el corto plazo en el ámbito local con la finalidad de ayudar a recuperar la actividad económica normal o recuperación de la confianza ciudadana.

VIII Indicadores (medición de resultados)

- Un mínimo de 100 encuestas respondidas
- Elaboración de informe final del proyecto
- Graduación de un estudiante al menos durante el año 2022
- Publicación de un folleto de divulgación durante el año 2022
- Publicación de un artículo científico durante el año 2022

IX Productos esperados

- Envío de revisión de tesis de licenciatura a revisores o de anteproyecto de tesis de posgrado a Jefatura de posgrado.
- Envío de un artículo sobre los resultados del proyecto a una revista indexada JCR del área de ciencias naturales o ciencias sociales.
- Folleto de divulgación digital sobre los resultados del proyecto que pueda estar disponible gratuitamente en internet.
- Informe técnico con resultados e información preliminar sobre el efecto a nivel rural de futuras epidemias en los recursos naturales en el estado de Tabasco.

X Sustentabilidad y compromiso ético

Componente Ambiental	
¿Tiene este proyecto un impacto real o potencial -positivo o negativo- sobre el medio ambiente?	Si (X) No ()
Explique su respuesta:	
El impacto potencial sería positivo, al conocer como ha impactado la pandemia Covid-19 en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y proponer mejoras en este tema a corto plazo. El proyecto constituye un diagnóstico de cómo ha impactado positiva o negativamente la actual pandemia sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en Tabasco, de manera que proponer modificaciones puede influir en el medio ambiente.	
¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue "Si", ha previsto las medidas de protección y mitigación necesarias así como la autorización correspondiente?	Si (x) No ()
Justifique su respuesta:	
El desarrollo del proyecto en sí, no constituye un impacto negativo al medio ambiente	

Flora y Fauna	
¿Están o pueden estar involucradas especies de flora o fauna silvestres (en especial especies raras, amenazadas o en peligro de extinción)?	Si (x) No ()
Explique su respuesta:	
La presente propuesta constituye un diagnóstico de que posibles especies de flora o fauna silvestres están siendo usadas o aprovechadas en el medio rural.	
¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue "Si", ha previsto las medidas de	Si (x)

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



protección y mitigación necesarias así como la autorización correspondiente? **No ()**

Justifique su respuesta:

El desarrollo de la presente propuesta arrojará al final como resultado, las posibles especies de flora o fauna silvestres que han sido usadas o aprovechadas, mismas que serán documentadas y posiblemente informadas a las autoridades competentes para regular su uso.

Impactos sociales

¿Conlleva este proyecto un impacto local o regional -positivo o negativo- sobre personas o comunidades humanas? **Si (x)**
No ()

Explique su respuesta:

El desarrollo de la propuesta tendrá un impacto positivo local a mediano plazo al documentar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del medio rural y sus pobladores, y proponer mejoras.

Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior, ¿contempla su propuesta mecanismos de participación, consentimiento informado, mitigación, restauración, o algún otro relacionado? **Si (x)**
No ()

Justifique su respuesta:

Los mecanismos de mitigación se llevarán mediante la concientización y educación ambiental con la participación de los estudiantes a lo largo del desarrollo del proyecto.
Durante el desarrollo de la propuesta se podrá orientar y capacitar a la población comunitaria sobre el mejor uso o aprovechamiento de los recursos naturales cuando estos se vean amenazados o afectados. Esto se podrá realizar mediante la conducción de talleres de capacitación y motivación.

Áreas Naturales / Culturales

¿Dentro del espacio de realización del proyecto se encuentran áreas naturales o culturales protegidas, o elegibles para ser designadas como tales? **Si (x)**
No ()

Explique su respuesta:

Dado que el proyecto se desarrollará en todo el estado podrá abarcar varias ANP's.

¿Si la respuesta a la pregunta anterior fue "Si", ha previsto las medidas de protección y mitigación necesarias así como la autorización correspondiente? **Si ()**
No (x)

Justifique su respuesta:

Dado que muchas ANPs cuentan con poblaciones o comunidades dentro de ellas estas podrán ser consideradas dentro del proyecto y el estudio contemplará únicamente las respuestas e información de los encuestados (estudiantes) sin causar un daño o alteración al medio mas allá del que ya se causa localmente y que podrá ser documentado.

XI Alineación los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)

¿Su propuesta tiene concordancia con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sustentable? **Si (x)**
No ()

Seleccione el (los) Objetivos que apliquen:

Número (s): 11, 15

Objetivo 1: Fin de la Pobreza

Objetivo 2: Hambre Cero

Objetivo 3: Salud y Bienestar

Objetivo 4: Educación de Calidad

Objetivo 5: Igualdad de Género

Objetivo 6: Agua Limpia y Saneamiento

Objetivo 7: Energía Asequible y no Contaminante

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables

Objetivo 13: Acción por el Clima

Objetivo 14: Vida submarina y

Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres)

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura	

Justifique su respuesta

El proyecto pretende diagnosticar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales durante la pandemia covid-19, para conocer si afecta la posibilidad de contar con comunidades rurales sostenibles con el uso y aprovechamiento de sus recursos naturales que puedan convivir con una conservación de los recursos naturales.

XII Riesgos Potenciales (Posibilidad de que se produzca un contratiempo o perjuicio en el desarrollo esperado del proyecto. Repetir tabla para cada riesgo identificado.)

Riesgo 1

Falta de planteles de educación superior con capacidad o interés de participar en el proyecto.

Acciones de prevención y/o mitigación previstas para enfrentar adecuadamente la ocurrencia del riesgo identificado (describir)

Reducir el número de planteles a considerar en el proyecto y aumentar el número de estudiantes de cada plantel, y en el peor de los casos, migrar el proyecto a los colegios de bachilleres en lugar de universidades públicas.

Riesgo 2

Pocos estudiantes interesados en participar o con temor a ser investigados sobre uso prohibido de especies de flora o fauna silvestre. En otras palabras, un tamaño de muestra bajo e insuficiente para el estudio.

Acciones de prevención y/o mitigación previstas para enfrentar adecuadamente la ocurrencia del riesgo identificado (describir)

Similarmente que para el riesgo 1, migrar a otro nivel educativo como Bachillerato o hasta nivel secundaria, para poder obtener un tamaño mínimo de muestra que permita la realización del estudio.

Riesgo 3

Acciones de prevención y/o mitigación previstas para enfrentar adecuadamente la ocurrencia del riesgo identificado (describir)

XIII Vinculación académica (llenar por cada institución vinculada)

Nombre de la institución vinculada:	Tipo:
Se establecerá vinculación con una universidad o instituto público de al menos 10 municipios del estado de Tabasco	IES estatal / nacional (x) CPI () Centro de investigación () IES/CI internacional ()
Dirección web de la institución vinculada:	
Descripción:	



Actividades por desarrollar:

- Sera la base del desarrollo del proyecto mediante el levantamiento de encuestas de los alumnos en el núcleo familiar para el diagnóstico del uso o aprovechamiento de los recursos naturales durante la actual pandemia.

Productos esperados:

- 100 encuestas o mas.

XIV Grupo de trabajo (repetir tabla para cada integrante del grupo de trabajo)

Nombre completo:	José Luis Martínez Sánchez
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	Ecología
SNI (Si/No)	Si
SEI (Si/No)	Si
Periodo de participación:	Enero – diciembre
Actividades por desarrollar:	Coordinación y ejecución del proyecto.
Producto esperado en el que colaborará:	Tesis de licenciatura o de posgrado, artículo científico, folleto de divulgación, Informe técnico

Nombre completo:	Ofelia Castillo Acosta
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Maestría
Campo del conocimiento:	Ecología
SNI (Si/No)	No
SEI (Si/No)	Si
Periodo de participación:	Julio – diciembre
Actividades por desarrollar:	Asesorar al estudiante y hacer las presentaciones del proyecto en los foros o conferencias que tengan lugar.
Producto esperado en el que colaborará:	Tesis de licenciatura o de posgrado, artículo científico, folleto de divulgación

Nombre completo:	Humberto Hernández Trejo
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	Ecología
SNI (Si/No)	No
SEI (Si/No)	Si
Periodo de participación:	Octubre – diciembre
Actividades por desarrollar:	Apoyar en el análisis de información y sugerir plan de actividades
Producto esperado en el que colaborará:	artículo científico

Nombre completo:	Carolina Zequeira Larios
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	Informática y Social
SNI (Si/No)	No
SEI (Si/No)	Si
Periodo de participación:	Junio– diciembre
Actividades por desarrollar:	Apoyar en el análisis de información y sugerir plan de actividades

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



Producto esperado en el que colaborará:	Colaborar en la redacción del folleto de divulgación
--	--

Nombre completo:	Luisa Cámara Cabrales
Institución de adscripción:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Nivel académico:	Doctorado
Campo del conocimiento:	Ecología
SNI (Si/No)	No
SEI (Si/No)	Si
Periodo de participación:	Julio – diciembre
Actividades por desarrollar:	Colaborar en el artículo científico y análisis de información.
Producto esperado en el que colaborará:	Folleto de divulgación, artículo científico

XV Estudiantes asociados (repetir tabla para cada perfil de estudiante asociado requerido)

Perfil o Carrera	Cantidad
Biólogo o Gestión Ambiental	1
Actividades por desarrollar	
Realizar el levantamiento de encuestas y analizar información	
Producto esperado	
Tesis profesional	

Perfil o Carrera	Cantidad
Maestría en Ciencias Ambientales	1
Actividades por desarrollar	
Realizar el levantamiento de encuestas y analizar información	
Producto esperado	
Tesis de grado	

XVI Articulación Sectorial (En caso de haber indicado en la pre-propuesta que se contemplaba la articulación academia-sociedad y/o academia-empresa, favor de completar la sección siguiente; una por cada instancia)

Nombre de la instancia:	Tipo:
	Mipymes () Empresa grande () Organización Gremial () ONG () Grupos o comunidades () Instancia gubernamental ()
Describe la participación que tendrá la instancia de la sociedad o de la empresa en el DESARROLLO del proyecto, más allá de considerarse usuario o beneficiario de los resultados finales del mismo:	
De considerarlo necesario, colocar la dirección web de la instancia:	

XVII Información Soporte (Anexos)

[Handwritten signatures and marks]



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



Tipo de documento	Documento	Tamaño
Archivo Word	Encuestas	2 paginas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



ANEXO

ENCUESTA A. USO O APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE TABASCO PRE-COVID

Encuesta anónima (podrá ser modificada o ajustada en campo)

La encuesta se aplicará única y exclusivamente a los familiares del estudiante que reconozcan realizar o conocer sobre el uso o aprovechamiento de algún recurso natural en su localidad.

Num. de Encuesta _____

Plantel _____

Semestre _____

Municipio _____

Fecha _____

¿Como era el uso o aprovechamiento de los recursos naturales antes de la pandemia y previo a la emergencia sanitaria?

1. Algún miembro realizaba el aprovechamiento de algún recurso natural? Si _____ no _____
2. Cual?
3. Con que frecuencia? Una vez a la semana _____ una vez al mes _____ cuantas veces al año _____
4. En que mes?
5. Durante los últimos 5 años cuantos años lo ha aprovechado?
6. Durante los últimos 5 años la abundancia del recurso se ha mantenido: igual _____ ha aumentado _____ ha disminuido _____
7. Lo procesa o lo vende directo?
8. Que tanto ha ayudado a la economía familiar? Poco _____ mucho _____
9. Durante el uso o aprovechamiento de su producto tenia contacto con mas de 5 personas? Si _____ no _____





Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Tabasco



**ENCUESTA B. USO O APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE
TABASCO DURANTE COVID**

Encuesta anónima (podrá ser modificada o ajustada en campo)

La encuesta se aplicará única y exclusivamente a los familiares del estudiante que reconozcan realizar o conocer sobre el uso o aprovechamiento de algún recurso natural en su localidad.

Num. de Encuesta _____

Plantel _____

Semestre _____

Municipio _____

Fecha _____

¿Como ha sido el uso o aprovechamiento de los recursos naturales durante la pandemia y emergencia sanitaria?

1. Durante la pandemia se quedaban en casa: igual _____ mas _____ menos _____
2. Cuando salían de casa aplicaban medidas sanitarias: Siempre _____ algunas veces _____ nunca _____
3. Cual? sana distancia _____ cubre bocas _____ gel _____
4. Durante el uso o aprovechamiento de su producto tiene contacto con mas de 5 personas? Si _____ no _____
5. Cuantos miembros en tu casa han tenido Covid?
6. Cuantos llegaron a fallecer por Covid?
7. Algún miembro realiza el aprovechamiento de algún recurso natural? Si _____ no _____
8. Cual?
9. Con que frecuencia? Una vez a la semana _____ una vez al mes _____ cuantas veces al año _____
10. En que mes?
11. Durante los últimos 5 años cuantos años lo ha aprovechado?
12. Durante los últimos 5 años la abundancia del producto se ha mantenido: igual _____ ha aumentado _____ ha disminuido _____
13. Lo procesa o lo vende directo?
14. Que tanto bajo la venta del producto durante la epidemia? Mucho _____ poco _____ nada _____
15. Que tanto ha ayudado a la economía familiar? Poco _____ mucho _____
16. Cree que la epidemia afecto su labor? Si _____ no _____
17. Que medida diferente propondrías para mejorar el uso o aprovechamiento de un recurso natural ante la presencia de una nueva epidemia?

Programa para el desarrollo por la ciencia, la tecnología y la innovación del Estado															
Convocatoria 2020 Generación de Conocimiento POST-COVID19															
Cronograma de Trabajo															
Título de la propuesta: Diagnóstico del uso y aprovechamiento pre y covid de los recursos naturales en el estado de Tabasco para un escenario post-covid															
Clave del proyecto: PRODECTI-2020-01/019															
No.	Actividades	Producto entregable	Persona Responsable de ejecución del grupo de trabajo	DESGLASE PROGRAMÁTICO											
				mes.											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Visita a los municipios del estado para entrevistarse con los directores de los planteles y establecer la vinculación del proyecto	Convenio firmado	Jose Luis Martinez, Humberto Hernandez	X		X	X								
2	Selección de grupos de estudiantes para presentar el proyecto, seleccionar a los participantes y levantar las encuestas del proyecto	Cartas compromiso de los estudiantes participantes en la encuesta	Jose Luis Martinez, Ofelia Castillo		X		X		X						
3	Levantamiento de encuestas y observación directa en campo del aprovechamiento de los recursos cuando sea el caso	Encuestas completadas	Jose Luis Martinez, Luisa Camara				X	X	X						
4	Análisis de resultados	Informe de Resultados	Jose Luis Martinez							X					
5	Elaboración de conclusiones del proyecto	Informe de Conclusiones	Jose Luis Martinez								X				
6	Redacción del artículo científico	Borrador de artículo científico	Jose Luis Martinez											X	X
7	Traducción o edición al ingles del artículo científico	Borrador en ingles de artículo científico	Jose Luis Martinez											X	X
8	Redacción del folleto de divulgación	Borrador de folleto de divulgación	Cardina Zequeira											X	X
9	Uno o dos estudiantes estarán involucrados en todas las actividades anteriores	Tesis de grado	Uno o dos estudiantes bajo la dirección de Jose Luis Martinez, Ofelia Castillo, Humberto Hernandez, Luisa Camara, Cardina Zequeira	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X
10	Inscripción a un simposio o congreso Internacional	Recibo de pago de inscripción	Jose Luis Martinez Sanchez								X				
11	Difusión de los resultados del proyecto en un Simposio o congreso Internacional	Constancia de participación	Jose Luis Martinez Sanchez								X				

**Programa para el desarrollo por la ciencia, la tecnología y la innovación del Estado
Convocatoria 2020 Generación de Conocimiento POST-COVID19**

RESUMEN DEL DESGLOSE FINANCIERO

Diagnóstico del uso y aprovechamiento pre y covid de los recursos naturales en el estado de Tabasco para un escenario post-covid
PRODECTI-2020-01/019

Rubro requerido por tipo de gasto	MONTO SOLICITADO	CONCURRENCIA	TOTAL
GASTO CORRIENTE			
01) Pasajes y viáticos	\$ 115,000.00	\$ -	\$ 115,000.00
02) Trabajo de campo	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 80,000.00
03) Estudiantes asociados	\$ -	\$ -	\$ -
04) Acervos bibliográficos, servicios de información y registros	\$ -	\$ -	\$ -
05) Publicaciones, actividades de difusión y transferencia de resultados	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 36,000.00
06) Otros	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00
MONTO TOTAL	\$ 249,000.00	\$ -	\$ 249,000.00

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

Nombre del área	Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación Dirección de Investigación		
Documento	Convenio para la asignación de recursos para realizar Proyectos de Investigación		
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman			
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
☒	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.		
☐	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.		
☐	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.		
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
☐	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
☐	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
☒	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>20/10/2022</u> ; Acta de Sesión CT/ORD/04/2022; Acuerdo del Comité: CT/ORD/04/2022.03		